



LEYENDA

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- SUELO NO URBANIZABLE
- VÍAS PECUARIAS

Diligencia. Para acreditar que los documentos y planos han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2001 y provisionalmente por el mismo órgano en sesión de fecha 22 de mayo de 2006.
Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el título IV de reglamento de planeamiento de la comunidad Valenciana (Decreto 201/1998, de 15 de Diciembre) en Muro de Alcoy a 30 de mayo de 2006.



CONSELLERIA DE MEDIOS AMBIENT I TERRITORI
DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE
27 OCT 2008
El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

AJUNTAMENT DE MURO DE L'ALCOI

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

TÍTULO: CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE
ESCALA: 1/10.000
NÚMERO: 1.1

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA
DILIGENCIA para hacer constar que por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en sesión de 31 DE OCTUBRE DE 2007 fue aprobado definitivamente el Plan General de Muro de Alcoy, siendo incorrecta la diligencia que figura con la fecha 22 de octubre de 2008.
LA SECRETARIA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO
Fdo: Esther Valls Parres

Vielca ingenieros sa

VICENTE M. CANDELA CANALES
Ingeniero de Caminos CC y PP

